



ANUNCIO de 19 de octubre de 2011 sobre notificación de resolución de recurso de reposición. Ref.: 2011/02/0106. (2011083478)

Intentada la notificación de la resolución del Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, de 7 de julio de 2011, del recurso potestativo de reposición interpuesto por D.^a Carmen Penélope Falcón Sánchez, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido al haber sido devueltas las notificaciones remitidas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Se emplaza a D.^a Carmen Penélope Falcón Sánchez para que pueda personarse en la Subdirección de Selección y Provisión de Personal, de la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, sita en Avenida de las Américas, n.º 2, de Mérida (CP 06800), en día hábil y horario laboral de 8,00 a 15,00 horas, con el fin de que pueda examinar la Resolución del recurso potestativo de reposición interpuesto.

Mérida, a 19 de octubre de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 20 de octubre de 2011 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2011ED0375)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.



N. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
985/2011	CAYETANO NÚÑEZ LÓPEZ	80041807J	OLIVENZA (BADAJOZ)	27/09/2011	L.O. 1/1992 - 23.b)	301 €
1089/2011	JUAN MANUEL ACEVEDO GARCIA	11932239T	PORTUGALETE (BIZKAIA)	27/09/2011	L.O. 1/1992 - 23.a)	360 €
1137/2011	IULIAN GHEORGHE	Y0115679A	VILAFRANCA DE LOS BARROS (BADAJOZ)	26/09/2011	L.O. 1/1992 - 23.a)	301€
1258/2011	ÁNGEL LUIS SANTOS GUERRERO	03933725N	AHILLONES (BADAJOZ)	27/09/2011	L.O. 1/1992 - 26.i)	150 €
1262/2011	EMILIO MARCELO CUEVAS	08823465K	BADAJOZ (BADAJOZ)	27/09/2011	L.O. 1/1992 - 23.a)	301 €
1312/2011	ÁNGEL LUIS SANTOS GUERRERO	03933725N	AHILLONES (BADAJOZ)	27/09/2011	L.O. 1/1992 - 26.i)	250 €
1445/2011	SANTIAGO ACOSTA MOÑINO	08831400K	CALZADILLA DE LOS BARROS (BADAJOZ)	22/09/2011	L.O. 1/1992 - 26.h)	150 €
1471/2011	ÁNGEL LUIS SANTOS GUERRERO	03933725N	AHILLONES (BADAJOZ)	27/09/2011	L.O. 1/1992 - 26.i)	150 €
1551/2011	RUBÉN CALDERÓN SÁNCHEZ	08881757P	CASTUERA (BADAJOZ)	27/09/2011	L.O. 1/1992 - 23.a)	301€
1562/2011	MARÍA JOSÉ DELGADO CASTAÑO	80045684A	HORNACHOS (BADAJOZ)	27/09/2011	L.O. 1/1992 - 26.i)	150 €
1662/2011	DAVID LEÑADOR SÁNCHEZ	08871401W	ALBUERA (LA) (BADAJOZ)	19/09/2011	L.O. 1/1992 - 26.i)	150 €
1695/2011	JULIO JIMÉNEZ GÓMEZ	347700112	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	03/10/2011	L.O. 1/1992 - 25.1	650 €
1712/2011	JOSE FERNANDO NARANJO LOPEZ	08852368J	BADAJOZ (BADAJOZ)	21/09/2011	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
1735/2011	FLORIN VASILE PIRVU	Y0232092J	CASTRO DEL RÍO. (CÓRDOBA)	21/09/2011	L.O. 1/1992 - 26.i)	150 €
1742/2011	RAMÓN TAPIAS FERNÁNDEZ	53570125C	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	02/09/2011	L.O. 1/1992 - 23.a)	301 €
1743/2011	MARIAN IOVU	M1400434X	MONTILLA (CÓRDOBA)	27/09/2011	L.O. 1/1992 - 23.a)	301 €
1829/2011	ALFREDO DÍAZ TEJADA	08894206Z	CABEZA DEL BUEY (BADAJOZ)	27/09/2011	L.O. 1/1992 - 23.n)	301 €
1900/2011	VENTURA ANTONIO MOEDAS FONSECA	X6483899S	ZARAGOZA (ZARAGOZA)	20/09/2011	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €
1939/2011	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	09181535G	PLASENCIA (CÁCERES)	28/09/2011	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €

Badajoz, a 20 de octubre de 2011. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

EDICTO de 28 de octubre de 2011 sobre aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza reguladora de usos del Plan Parcial de Ordenación de Desarrollo del Sector 5 "Polígono Industrial Los Varales". (2011ED0376)

Se pone en conocimiento del público en general que la corporación en pleno en su sesión de fecha 28 de octubre de 2011, aprobó definitivamente la modificación de la Ordenanza reguladora de usos del Plan Parcial de Ordenación de Desarrollo del Sector 5 "Polígono Industrial Los Varales" para adecuar los usos terciarios y dotacionales compatibles a los previstos con carácter general en el artículo 262 de la Ordenanza VIII. Zona Industrial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal, conforme al documento redactado por los Servicios Técnicos municipales y Secretaría General de fecha 7 de abril de 2011, de modo que todo el suelo industrial de promoción pública de la localidad disponga de la misma regulación de uso.

Anuncio que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 79.2.a) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, con la indicación expresa de que su texto queda depositado en el registro autonómico de instrumentos de planeamiento.

Villafranca de los Barros, a 28 de octubre de 2011. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.